

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1817
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA LTDA Rut 079687330-2
La Cantidad de \$ 109,600 CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE MATERIALES (ACEITE Y FILTROS) PARA MANTENCION DE VEHICULO
MUNICIPAL MINIBUS HYUNDAI BBHR-19 -ROYECTO ADMINISTRACION DE FONDOS
MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	181334	23/12/2010	109,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	109,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		109,600
	Totales	109,600	109,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero